



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para **TO DOS**

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0209-2023-MDNCH-GM

Nuevo Chimbote, 24 de Marzo de 2023

VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 007-2023-MDNCH-GM de fecha 02 de enero del 2023, Escrito de fecha 24 de marzo del 2023, presentada por el Ing. Marlon Baylon Vásquez Arriola, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política del Estado y de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía administrativa, económica y política en los asuntos de su competencia, traduciéndose dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo con lo establecido en el Artículo VIII del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público, así como las normas técnicas referidas a los servicios, bienes públicos y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio;

Que, conforme al artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, prescribe lo siguiente: "La administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad, corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto";

Que, asimismo en la Ley citada, Artículo 39°, Tercer Párrafo, prescribe: "Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas";

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 025-2016-MDNCH de fecha 07 de diciembre del 2016, se aprueba el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para **TODOS**

Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, en cuyo artículo 121° establece que la Gerencia de Desarrollo Urbano, es el órgano de línea encargado de formular y evaluar el Plan de Desarrollo Urbano del Distrito, elaborar proyectos de Pre inversión, conducir y monitorear la ejecución de las obras de infraestructura; liderar los procesos relativos a las autorizaciones para las edificaciones, a iniciativa de inversionistas privados y públicos, crear y mantener actualizado el catastro en el ámbito de su competencia, gestionar todas las actividades relacionadas con las competencias y atribuciones de la Municipalidad en materia de Estudios y Proyectos;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 007-2023-MDNCH-GM de fecha 02 de enero del 2023, se resuelve en el Segundo Artículo, Designar a partir de la fecha al Ing. Marlon Baylon Vásquez Arriola, con DNI N° 32960463 como Gerente de Desarrollo de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote con los deberes y atribuciones que el cargo le confiere de acuerdo a lo establecido en el MOF y ROF vigente de la Municipalidad y demás normas internas;

Que, mediante Escrito de fecha 24 de marzo del 2023, presentada por el Ing. Marlon Baylon Vásquez Arriola formula su renuncia irrevocable al cargo de Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, por motivos estrictamente personales;

Que, bajo ese contexto, teniendo en cuenta la renuncia del Ing. Marlon Baylon Vásquez Arriola al cargo de Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, por motivo estrictamente personal, se procede en aceptar su renuncia y exonerarle el plazo de los 30 días de antelación, establecido en la normatividad vigente, formalizándose mediante la presente Resolución;

Que, estando a los considerandos antes expuestos en la presente Resolución y a lo dispuesto en el Tercer Párrafo del Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, en la Directiva N° 001-2019-MDNCH “DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES, ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA RESOLUTIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE”, aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2019-MDNCH de fecha 02 de enero del 2019, y en uso de sus facultades conferidas por las mismas, y con





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para **TO DOS**

las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR, la RENUNCIA presentada por el Ing. MARLON BAYLON VÁSQUEZ ARRIOLA como GERENTE DE DESARROLLO DE DESARROLLO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE, dándole gracias por sus servicios prestados en esta Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO LEGAL, el ARTICULO SEGUNDO de la RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 007-2023-MDNCH-GM de fecha 02 de enero del 2023, que Designa a partir de la fecha al ING. MARLON BAYLON VÁSQUEZ ARRIOLA, con DNI N° 32960463 como GERENTE DE DESARROLLO DE DESARROLLO URBANO de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.

ARTICULO TERCERO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución, al encargado del Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, al Ing. Marlon Baylon Vásquez Arriola, Gerencia de Desarrollo Urbano, Administración y Finanzas, y Sub Gerencia de Recursos Humanos para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


Abg. Wally Walter García Santander
GERENTE MUNICIPAL

